

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) - Exp 1312

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com

Expediente	11.405/23
Ordenanza	3.524
Sesión	16ª Ordinaria
Fecha	11/10/2023

ORDENANZA Nro. 3.524 :

VISTO:

El expediente Nro. 11.405/23, vinculado a la presentación efectuada por el Señor Daniel Eduardo Targize, vecino de nuestra ciudad, en su carácter de responsable de la escuela de formación municipal de arqueros, mediante la cual solicita se nomine a dicho espacio de formación deportiva con el nombre de "Martín "LAUCHA" Ríos" y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta busca reivindicar la trayectoria del único ARQUERO, nativo de nuestra ciudad que llegó a jugar a nivel profesional en nuestro país y en Ecuador.-

Que en mérito a ello es dable destacar a continuación su trayectoria deportiva:

MARTÍN RUBÉN RÍOS "EL LAUCHA": Nació en nuestra ciudad el 14 de julio de 1977. Se inicia deportivamente en el Club Deportivo Villa Sanguinetti; siendo muy joven es observado por representantes del Club Atlético Boca Juniors, pasando a formar parte de la Institución, donde jugó en todas las divisiones inferiores.-

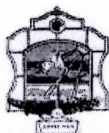
Pero su debut en primera división del fútbol profesional surge en el año 1997, de la mano del Club Atlético Huracán permaneciendo en dicha entidad durante seis años, logrando el ascenso a primera división en la temporada 1999 – 2000, jugando 140 partidos con el "Quemero", jugador muy apreciado por dirigentes, colegas y simpatizantes de Huracán.-

Luego pasa a integrar el equipo del Club Atlético Ferrocarril Oeste, permaneciendo durante dos años en el club de Caballito, dado el excelente nivel deportivo del jugador despertaron el interés del fútbol ecuatoriano.-

En el año 2005 migra a la Universidad Católica del Ecuador, donde permanece dos temporadas, logrando el ascenso a primera división de dicho equipo, donde el "Camaratta" llevaba quince años sin poder ascender a la serie B de la liga Ecuatoriana.-

De regreso a la Liga de nuestro país desembarca en el Club Atlético de la Juventud Alianza de San Juan, pasando luego por Club Deportivo Maipú de Mendoza; Club Estudiante de la Plata; Club Atlético Brown (Adrogué), donde es recordado por formar parte del ascenso a la B Nacional en el año 2015, jugando más de 200 partidos en el tricolor, reconocido por la tanda de penales ante Independiente en la Copa Argentina, donde "el laucha" se lució tapando dos penales.-

Actualmente Martín Ríos transita su carrera deportiva en el Club Social y Deportivo Merlo, con sus 46 años de edad, manteniendo un record deportivo de trascendencia, dado que es el ARQUERO más longevo del mundo, jugando en forma profesional, marca que fue compartida hasta hace cuatro meses con el famoso arquero de la selección de Italia "Gian Luigi Buffon" quien se retiró de la profesión a los 45 años de edad.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) - 451312 -

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com

Que sin duda la trayectoria deportiva de "Martín Rubén Ríos" es un ejemplo deportivo y orgullo para nuestra sociedad.-

Que en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Nro. 3.181/20, corresponde llevar adelante las acciones para la distinción del Señor Martín Rubén Ríos, conforme la propuesta efectuada por el ciudadano Daniel Eduardo Targize.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Declárase "CIUDADANO ILUSTRE" del Distrito de Arrecifes al Señor "MARTÍN RUBÉN RÍOS", por su trayectoria Deportiva a nivel nacional e Internacional.-

Artículo 2º: Nominase con el nombre de MARTÍN RUBÉN "LAUCHA" RÍOS a la Escuela de Formación Municipal de Arqueros.-

Artículo 3º: Dispóngase el acto administrativo correspondiente para la entrega de las distinciones establecidas en el artículo 3º de la Ordenanza Nro. 3.181/20.-

Artículo 4º: Establézcase la realización de la Sesión Especial dispuesta por la Ordenanza Nro. 3.181/20 (régimen de distinción y honores) cuya realización quedará supeditada a la agenda personal del homenajeado.-

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 16º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-

Arrecifes, 12 de Octubre de 2023.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante